



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2021-00176-00
Revisión de alimentos

Agréguense al proceso las respuestas dadas por la Representante Legal del Consorcio VELNEC GNG y la Directora Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander respecto a la información laboral del demandado y *póngase en conocimiento* de la demandante vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 3 de marzo **del 2022**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 017 en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e88eb3501c2159791ba27c5593683810a6649b6a5972d2b40602bd229939529**

Documento generado en 02/03/2022 12:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>